

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 90266

Origen: Cámara Representantes - Isi Betancur, Elbio Walter

Análisis: - Designación dentro 180 días siguientes instalación Gobiernos Municipales. - Aquellas no designadas a fecha aprobación presente ley, lo serán dentro 60 días promulgación . - Cometidos (a. 3 a 5). - Recursos. - Ley citada: Nº 9.515 a. 36 y 36. Constitución República a. 287 y 288.

Título: JUNTAS LOCALES. COMPETENCIAS. AMPLIACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
17-06-1987	CRR	1999/1987	Entrada a Cámara de Representantes.
17-06-1987	CRR	1999/1987	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:628 Página:770 Diario:1943 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
17-06-1987	CRR	1999/1987	Texto proyecto inicial. Tomo:628 Página:775 Diario:1943
19-05-1992	CRR	1999/1987	Por resolución del Cuerpo pasa a archivo. Tomo:668 Página:126 Diario:2264
21-05-1992	CRR	1999/1987	Recepción por parte de Archivo. Folios: 6